



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
04 NOV 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.150

RETIRO, 04 NOV. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir Arco y Dancer Inflables para Olimpiadas deportivas del Programa Promoción de Salud.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Lombar S.A**, Rut N°96.942.520-3, por concepto de 01 Arco y 01 Dancer Inflable con logo impreso para Olimpiadas deportivas masivas organizadas por Programa de Promoción de Salud.

2.- **EJECÚTESE**, el monto de \$1.255.450.- (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
05 NOV 2019  
OFICINA DE PARTES